COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MINIMA CUANTIA

La Victoria-Valle, enero 05 de 2026

Señores
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA
"COOVICTORIA LTDA"
Nit No.891.900.843-7
R.L. DIEGO ALERTO TABORDA GONZALEZ
C.C. 16.357.560 expedida en Tulua-Valle
Dir: Calle 9 No. 9-15 Piso 2 La Victoria-Valle
Tel. 2203631
Correo Electrónico: coovictoria1965@hotmail.com

Cordial saludo.

Le Comunico que la Oferta por usted presentada a esta Entidad dentro del Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA en Modalidad de MÍNIMA CUANTÍA No. **CMC-001-2026**, que tiene por Objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA- LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA",** de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación, el Municipio de la Victoria-Valle, procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL, a la Oferta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de la referencia.

Para tal efecto y conforme lo previsto en la Invitación Pública del Presente Proceso y en la Oferta por usted presentada, aceptamos su Oferta y reiteramos los aspectos fundamentales de esta aceptación:

VALOR DE LA OFERTA: Conforme la Propuesta Económica Presentada por usted en la Oferta y Aceptada por la Administración, el valor de esta Aceptación es por la suma de

CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($**47.670.822**) M/CTE.

FORMA DE PAGO: pagos parciales, una vez prestado el servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe parcial o final del contratista. b) Informe parcial o final del supervisor. c) Soporte de pagos de seguridad social. Los pagos aquí señalados se efectuarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de los informes señalados en la cláusula tercera del contrato y demás documentos exigidos. Sujeto a disponibilidad de PAC del municipio.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA DE LOS BIENES: El Tiempo de duración será Veintisiete (27) Días hábiles del Calendario Escolar, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio Previa la legalización del mismo.

SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato que se suscriba será ejercida por medio del secretario de desarrollo social del Municipio.

Con fundamento en lo anterior, le solicito presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de la Victoria-Valle, para la firma del Contrato, según lo previsto en el anexo 4 de la Invitación de Mínima Cuantía.

Validez de la presente comunicación de aceptación de oferta, previo cumplimiento de la entrega por parte del contratista, de las garantías exigidas en el contrato que se firma entre las partes contratante y contratista.

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA
Alcalde

Elaboró: María Fanny Clavijo Gómez, Contratista Secretaria de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Abogada contratista Secretaria de Gobierno
Aprobó: Jaime Alberto Ortiz Peña - Secretario de Desarrollo Social